



RICARDO SÁNCHEZ MARTÍN, Vicesecretario del Consejo de Administración de AMPER S.A.

CERTIFICA:

I.- Que las Cuentas Anuales Individuales de Amper, S.A. y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de Amper. y de las sociedades dependientes que componen su Grupo, y los respectivos Informes de Gestión, correspondientes al Ejercicio del año 2024, han sido formulados por el Consejo de Administración de Amper S.A. en fecha 27 de febrero de 2025, contando con la conformidad expresa de todos los miembros del Consejo de Administración, y siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2018 (Formato Electrónico Único Europeo - FEUE).

II.- Que las referidas Cuentas Anuales Individuales de Amper, S.A. y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de Amper, S.A. y de las sociedades dependientes que componen su Grupo, los respectivos Informes de Gestión, así como la Declaración de Responsabilidad, han sido firmados por todos y cada uno de los Consejeros de la Compañía que se encontraban en ejercicio efectivo de su cargo el expresado día 27 de febrero de 2025.

III.- Que las Cuentas Anuales Individuales de Amper, S.A. y los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) de Amper, S.A. y de las sociedades dependientes que componen su Grupo, los respectivos Informes de Gestión, así como la Declaración de Responsabilidad correspondientes al Ejercicio del año 2024, remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son réplica fiel de los documentos formulados por el Consejo de Administración de 27 de febrero de 2025 y se corresponden con los que han sido auditados.

IV.- Que los informes de auditoría de dichas Cuentas Anuales e Informes de Gestión por parte del Auditor de Cuentas de la Compañía, Ernst&Young S.L., adjuntos en los ficheros xHTML individual y consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el Auditor.

V.- Que se han remitido, asimismo, el informe de verificador independiente referido al Informe de Sostenibilidad, que es copia fiel del original.

VI.- Que los datos incluidos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2024 de la Compañía, que están incluidos en el Informe de Gestión Consolidado, recogen y contienen toda la información exigida por la Circular



3/2021, de 28 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que, asimismo, los datos incluidos en los Anexos estadísticos de dichos Informes coinciden y son consistentes con las descripciones y datos incluidos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2024 de la Compañía.

VII.- Que se está sustituyendo el Informe Financiero Anual en Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) remitido el 28 de febrero de 2025 con número de registro de entrada 2025031856 e incorporado al Registro Oficial de las Cuentas Anuales con número de Registro Oficial 20519. El motivo de la sustitución es (i) la resolución de una cuestión técnica que impedía la visualización de las Cuentas Anuales Individuales de Amper, S.A. del ejercicio 2024 del informe de auditoría, de la declaración de responsabilidad y de la hoja de firmas y (ii) el relativo a la corrección tipográfica de la página 3 del Informe de Verificación Limitada emitido por un Verificador sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Amper, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2024.

Y, para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid, a 5 de marzo de 2025.

D. Ricardo Sánchez Martín

Vicesecretario del Consejo de Administración de Amper, S.A.